



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO.**

yalo demas (segun lo aya privado) su dicitamen y dello conitarre protesta la nali dad y que no le pare perjuicio = Dicho señor Alcalde Mayor, quando quien embargo dello expusado se salga el señor D. Francisco, Isralie protestando nuevamente lo que protesta le combenga = La Ciudad halliendolo oido y confiado, considerando la precision de que no falte este quarto tan pronto por desde luego y por aora. Acordo se permitta la entrada del vino forastero sin hacer novedad en el precio de ocho quartos el arriente no obstante la ordenanza que lo prohibe de aqui en adelante y para su obediencia y para en adelante, se publique para su obediencia y para en adelante, que los Cavalleros, fijos, executores y elen sobre subondad Bolbieron acentuar dichos señores =

niños Libranza

La Ciudad en vista del memorial de Don Miguel Suarez Licenciado, rector de los Niños de la Doctrina; Acordo que con el fames del Cavallero Patron, y Contador se despache libranza de el trigo que se acostumbra para su manutencion, la de sus niños y el Ama, en los efectos y como se costaba =

Cuenta de Propios año de 1734

Viose cuenta por relacion Jurada, queda D. Juan, Henr. relada deponiendole de los propios y rentas de esta Ciudad del producto de ellos de un año desde primero de febrero hasta fin de Diciembre de el pasado de seiscientos treinta y quatro = La Ciudad habiendola oido. Acordo se pase al Contador para que la reconozca y consue informe setenta y quatro =

Cuenta de la Canicada

Viose cuenta por relacion Jurada, queda D. Juan, Henr. relada Administrador del propio de la Canicada de un producto y gastos en el año pasado de seiscientos treinta y quatro = La Ciudad habiendola oido; Acordo se pase al Contador para que la reconozca y consue informe setenta y quatro =

heredador de Alguara y Mateos =

Vieronse memoriales de D. Fernando Cano, Procurador del heredamiento de Alfarego, y de D. Francisco Ortiz, que lo es de la sequia de Alguara, en que exponen la necesidad en que hallan del riego dicho heredamiento, y que no lo pueden lograr sin no se mandan dar aquejas, y para poderlo hacer condeven suplicando se les conceda licencia para el corte de la agua en sus tomas = La Ciudad habiendola oido concedi licencia a dichos heredamientos para el corte de la agua en la forma que lo piden = Acordo que los Cavalleros Comi =